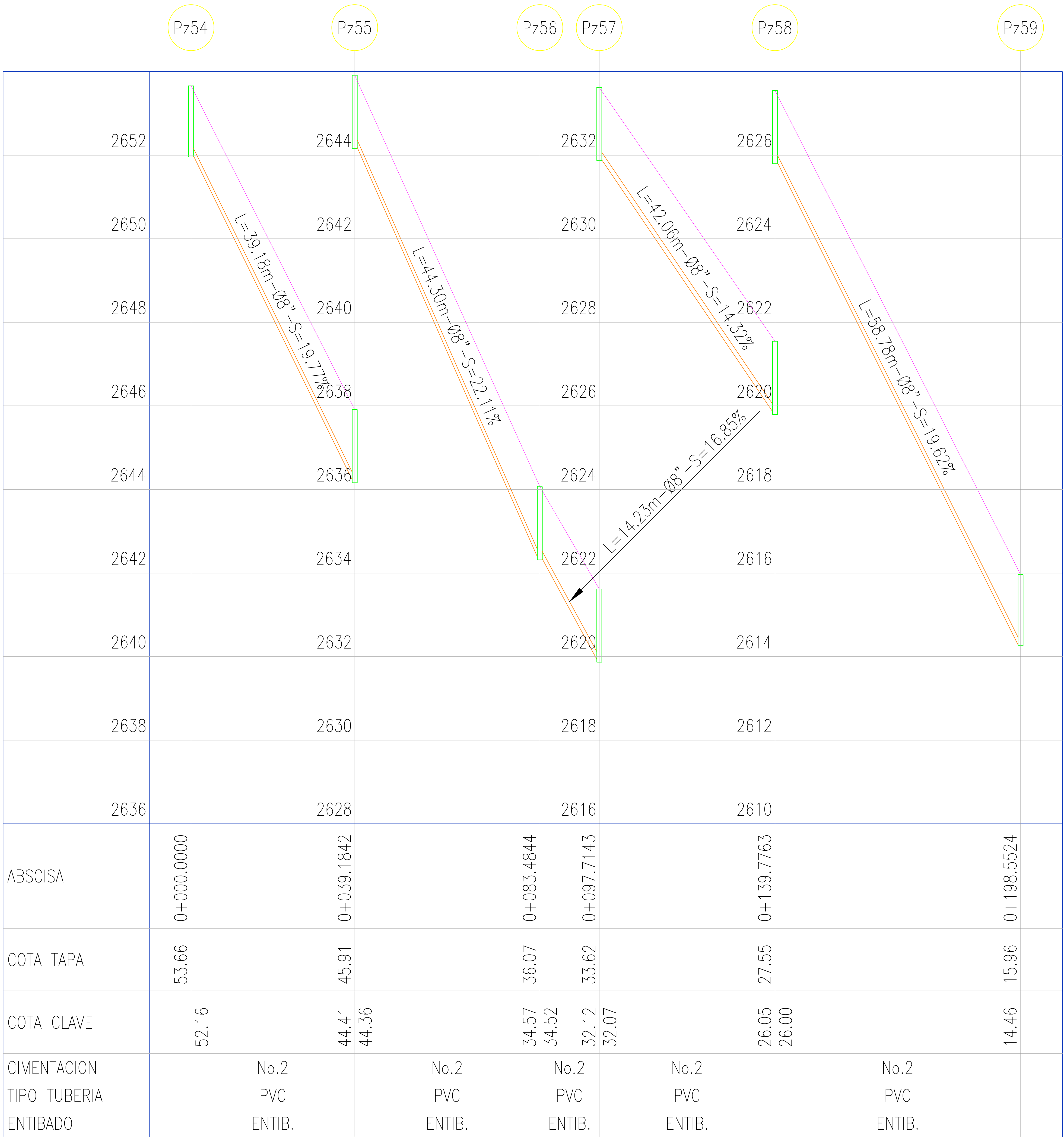
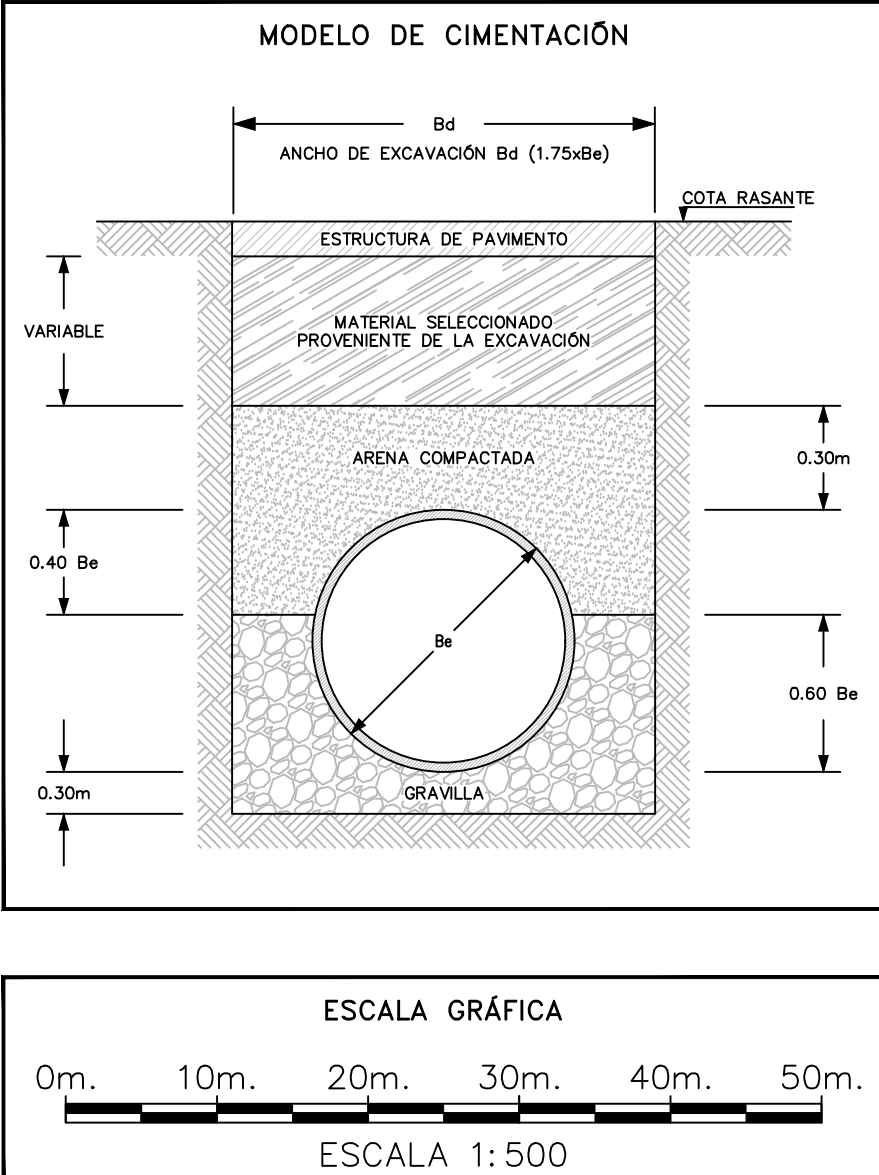
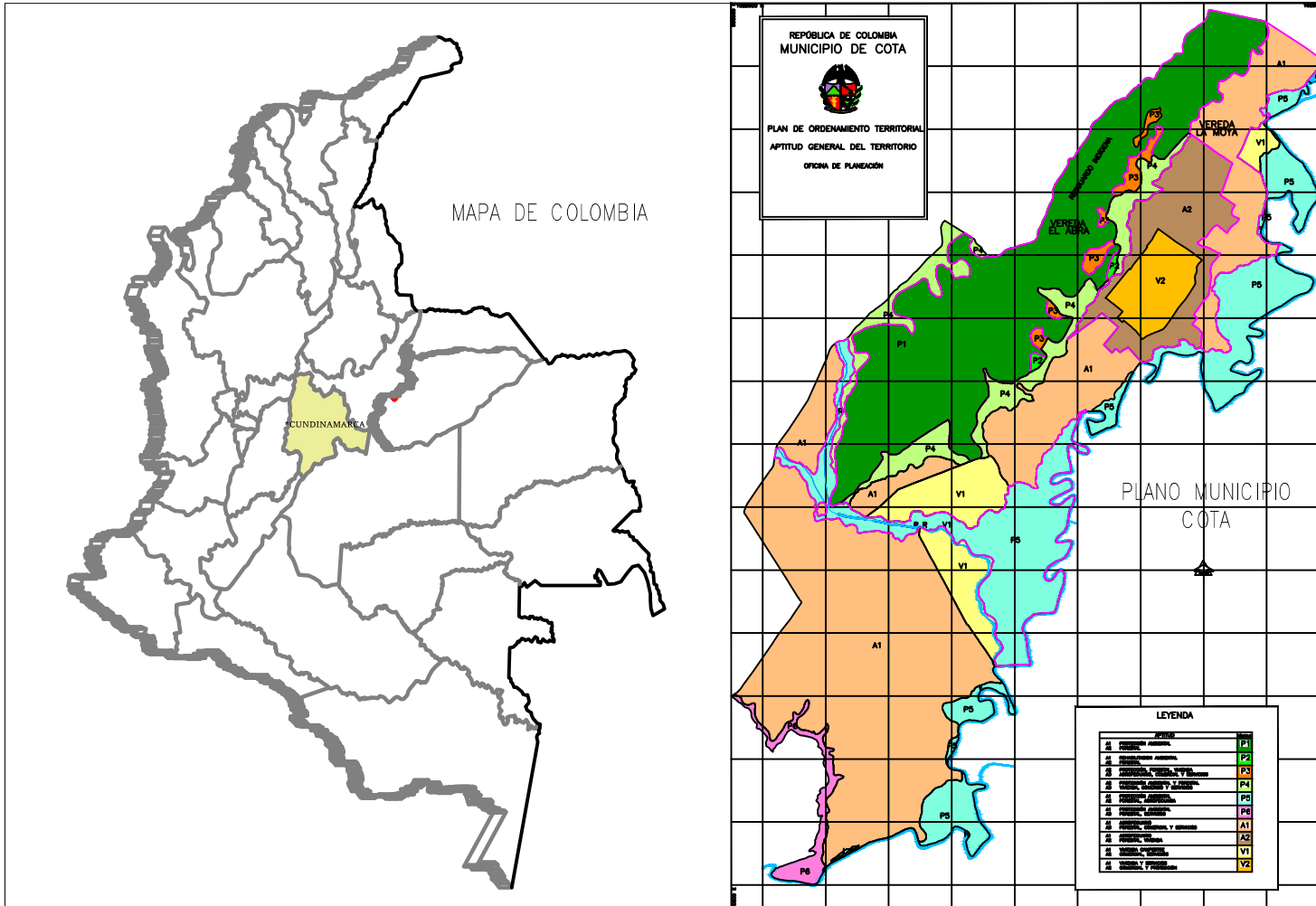




CUADRO DE CONVENCIONES	
	LÍMITE DE PROYECTO
	TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS PROYECTADA
	TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS CONSTRUIDA
	TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS PROYECTADA
	TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS CONSTRUIDA
	TUBERÍA DE ALCANTARILLADO COMBINADO PROYECTADO
	TUBERÍA DE ALCANTARILLADO COMBINADO CONSTRUIDO
	TUBERÍA CONSTRUIDA FUERA DE SERVICIO
	POZO ALCANTARILLADO PROYECTADO
	POZO ALCANTARILLADO CONSTRUIDO
	CÁMARA DE CAÍDA
	TRAMO INICIAL
	LÍMITE OTROS PROYECTOS
	LÍMITE DEL BARRIO

- NOTAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN**
- 1 - LOS POZOS DE INSPECCIÓN PROYECTADOS SE DEBEN CONSTRUIR SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 - 2 - PARA LOS POZOS EXISTENTES QUE CONTIENEN EN SERVICIO, DEBERAN MODIFICAR LA ESTRUCTURA, DE MANERA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y TODOS LOS POZOS DE INSPECCIÓN DEBEN SER RENOVADOS CON RESPECTO A LA RASANTE FINAL.
 - 3 - CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SE DEBE GARANTIZAR LA CONEXIÓN DE LAS DOMICILIARIAS DE LOS PREDIOS EXISTENTES COMO LAS NUEVAS QUE SE REQUIERAN CONSTRUIR A LOS COLECTORES QUE SE CONSTRUYAN, RELOCALEN O RENUEVEN.
 - 4 - LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEBEN SER CONSTRUIDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA TAPA REMOVIBLE DEBE QUEDAR AL NIVEL DE LA RASANTE Y CON FACIL ACCESO.
 - 5 - CUANDO EXISTE INTERVENCIÓN DE UN CAUSE, SE DEBE TRAMITAR ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE EL PERMISO DE INTERVENCIÓN RESPECTIVO.
 - 6 - PARA LA ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS, EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN QUE TANTO LOS COLECTORES EXISTENTES COMO LOS REDES CONSTRUIDOS, SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO ESTRUCTURAL Y DE FUNCIONAMIENTO.
 - 7 - TODAS LAS REDES DE ALCANTARILLADO QUE QUEDEN EN OPERACIÓN, DEBERAN INSPECCIONARSE CON EQUIPO DE TELEVISIÓN, PARA SU ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA POR LO TANTO, EL CONSTRUCTOR DEBERA PREVER LOS COSTOS PARA DICHA ACTIVIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA.
 - 8 - EL CONSTRUCTOR DEBE EVITAR, EN LO POSIBLE, QUE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS OBRAS INGRESE A LAS REDES Y GENERE OBSTRUCCIÓN E INUNDACIÓN DE PREDIOS.
 - 9 - EL MANEJO DE AGUAS DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEBERA REALIZARSE CON IMPRESORIAS MECANICAS O MECANICAS DE ALCANTARILLADOS Y CON EQUIPOS DE BOMBEO CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD HORARIA PARA GARANTIR LA CONTINUIDAD DEL ALCANTARILLADO, SIN GENERAR INUNDACIONES EN INMUEBLES VECINOS O LEJANOS CONECTADOS A LAS REDES. EL CONTRATISTA DE LAS OBRAS DEBERA PREVER EN LOS COSTOS, EL AGUA RESIDUAL, EL VALOR DEL ALQUILER O COMPRA DE TAPONES DE ALCANTARILLADO, EN EL MERCADO NACIONAL, O INTERNACIONAL, PARA EL MANEJO DEL CAUDAL, EL AGUA RESIDUAL, O PLUVIALES, PARA MEDIR QUE EL MATERIAL DE LA OBRA INGRESE A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA EMPRESA NO ACEPTA EL MANEJO DE AGUAS CON MATERIALES Y EQUIPOS QUE PUEDAN OBSTRUIR LAS REDES, NI MANEJO NO ACEPTARA LA COLOCACIÓN DE SACOS DE ARENA NI TAPONES DE LAS REDES, CON ELEMENTOS DIFERENTES A LOS INDICADOS.
 - 10 - EL RECIBO DE LOS COLECTORES Y/O TRAMOS DE ALCANTARILLADO QUE SE INSTALAN EN DESARROLLO DE LAS OBRAS, SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO EXIGIRA AL CONSTRUCTOR REALIZAR LAS PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 - 11 - EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO NO SE CONTEMPLARON LOS COSTOS DE LAS OBRAS QUE DEBEN REALIZARSE POR FUERA DE LA VÍA (SI APLICA) Y CONSUMOS DE ALCANTARILLADO, QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIR LA CONEXIÓN DE LOS PREDIOS A LAS NUEVAS REDES, SE DEBE AGREGAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.
 - 12 - DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO VERIFICAR EL ESTADO DE LAS DOMICILIARIAS EXISTENTES, Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO SE DEBERA ADELANTAR SU REPARACIÓN O RENOVACIÓN. EL CONTRATISTA DE OBRAS DEBERA ADELANTAR EL PRESUPUESTO NECESARIO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA INTERFERENCIA DE ESTOS CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA Y LAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTADO Y CONSTRUIDO.
 - 13 - LOS DISEÑADORES CERTIFICAN QUE HAN REALIZADO EN EL TERRENO LA INVESTIGACIÓN TOPOGRAFICA CORRESPONDIENTE Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS PLANOS ES REAL, ASÍ MISMO, HAN REALIZADO LA COORDINACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS REDES DE OTROS SERVICIOS COMO TELEFÓNICO, ENERGÍA, GAS NATURAL Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONSIDERADOS NECESARIOS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA INTERFERENCIA DE ESTOS CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA Y LAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTADO Y CONSTRUIDO.
 - 14 - AUNQUE EL CONSULTOR HA REALIZADO LA INVESTIGACIÓN DE LAS REDES EXISTENTES DE LOS BARRIOS TRIBUTARIOS AL SECTOR, QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS CRUCES CON LAS REDES PROYECTADAS, NO SE DESCARTA LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE DETECTEN REDES QUE NO FUERON LOCALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, Y/O PERSONAS INSTALANDO REDES EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN, EN LOS SITIOS DE INTERVENCIÓN, EN EL CASO EN EL CUAL, DEBE PRIMAR EL DISEÑO, BUSCANDO EN OBRA UNA SOLUCIÓN ADECUADA PARA SALVAR EL CRUCE, PREVIA APROBACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE OBRA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.
 - 15 - DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR LA LOCALIZACIÓN REAL DE LAS REDES EXISTENTES PARA EVITAR CARGOS EN LAS MISMAS Y EN TODO CASO, ASUMIR PLENA RESPONSABILIDAD POR LOS PREJUICIOS QUE SE OCASIONEN A LAS MISMAS.
 - 16 - LAS COTAS INDICADAS ESTÁN EN EL SISTEMA IGAD.
 - 17 - TODAS LAS ACOMETIDAS DE AGUAS RESIDUALES Y ACUEDUCTO DEBEN SER REESTABLECIDAS Y/O DEJAR PREVISTAS INCLuyendo AGUILLAS LOTES NO CONSTRUIDOS.
 - 18 - ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL CONTRATISTA DEBERA REPLANTAR EN TERRENO TODAS LAS COTAS DE LAS TUBERÍAS, POZOS Y SISTEMAS EXISTENTES A LOS CUALES SE REALICEN CONEXIONES CON REDES PROYECTADAS.
 - 19 - AUNQUE PARA EL ESTUDIO SE TUVIERON EN CUENTA LOS PROYECTOS INDICADOS EN LOS DATOS TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL CONTRATISTA DEBERA CONSULTAR CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROYECTOS VIGENTES EN LA ZONA DE SERVIDO Y CONFINARLOS CON DICHA ENTIDAD.
 - 20 - SE DEBE DEBEN DEL CONTRATISTA DE OBRA AJUSTAR LOS DISEÑOS A LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES EN CASO DE REQUERIRSE EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 21 - TODAS LAS DIMENSIONES NO ESPECIFICADAS, SE ENCUENTRAN EN METROS.
 - 22 - EN LOS SITIOS EN LOS QUE LA UBICACIÓN DE LA TUBERÍA DE CONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INTERFIERAN CON LAS REDES DE GAS NATURAL, DEBERAN MODIFICARSE LAS COTAS DE LA TUBERÍA DE CONEXIÓN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRENO.
 - 23 - NO SE DEBERAN CONSTRUIR TUBERÍAS Y/O SUMIDERO QUE QUEDEN EN ZONAS DE TERRAPLEN.
 - 24 - CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS, EL CONSTRUCTOR DEBERA SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y COMBINADO EXISTENTES EN LA ZONA DEL PROYECTO.
 - 25 - PARA LA ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS, EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN QUE TANTO LOS COLECTORES EXISTENTES COMO LOS REDES CONSTRUIDOS, SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO ESTRUCTURAL Y DE FUNCIONAMIENTO.



ALCADÍA LOCAL DE COTA	 DELTA 10 INGENIEROS SAS NIT: 9011446388-5 BELLO ANTIOQUIÁ 2024	DIRECTOR: DELTA 10 INGENIEROS DIRECTOR DE CONSULTORIA ING. VICTOR JULIO QUAYAMBUO QUINTERO MAT. 25202-116054 CND	DISEÑO: DELTA 10 INGENIEROS ESPECIALISTA HIDRAULICO  ING. NATALIA GARCIA L. MAT. 25202-240919 CND	APROBO: SUPERVISIÓN SUPERVISOR ING. VICTOR JULIO QUAYAMBUO QUINTERO MAT. 25202-116054 CND	REVISIONES			MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTADO PERFILES LONGITUDINALES	PLANO: 1 DE 1
					REFERENCIA	FECHA	RESPONSABLE			FECHA: ENERO 2025
					ENTREGA DE LA VERSIÓN 0.0 PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.					VERSIÓN 0.0 - ENERO 2025